

# ¡PUXU!

## DOCUMENTO FEMINISMOS

El **Podemos** que  
necesitamos  
para la **Asturies**  
que queremos.



# Índice

Presentación	4
1. Asturias post Covid-19: por las más vulnerables	6
2. Contra todas las violencias machistas	7
3. Políticas redistributivas	9
3.1. Las asturianas y el empleo asalariado	10
3.2. Economía de los cuidados, economía para la vida	12
4. Diversidad y derechos LGTBI	14
5. Una organización feminista	15

## Introducción

La IV Asamblea Ciudadana de Podemos sentó las bases políticas y organizativas para un futuro feminista. Ni el conjunto del Estado ni Asturias pueden entenderse sin la fuerza del movimiento feminista en la definición de la agenda política de todo el país; una agenda que interpela al conjunto de la ciudadanía y que define los contornos de nuestra democracia. Ensancharlos desde una perspectiva feminista interseccional, anclada en la defensa de los Derechos Humanos, es el mayor reto que afrontamos como sociedad democrática y, por tanto, como organización.

En Podemos Asturias no somos ajenas a este cambio social ni a la fuerza del movimiento feminista, que es histórica en nuestras calles e instituciones, y que apoyamos y acompañamos desde nuestros inicios como organización política, conscientes de un legado de lucha y resistencia de las mujeres en el que nos referenciamos como fuerza política. **La situación de las mujeres y las personas LGTBI en Asturias precisa toda nuestra inteligencia colectiva y nuestra capacidad militante en un contexto de auge del discurso reaccionario** que tiene en los cuerpos y en los derechos de todas, todos y todes su principal campo de batalla cultural y material.

**En Podemos nos hemos propuesto la consolidación de una nueva generación de derechos feministas que traduzca a la política institucional las demandas feministas de la cuarta ola**, en las que la lucha contra todas las violencias machistas, la apuesta por verdaderas políticas redistributivas y por la centralidad de los cuidados desde la economía feminista; así como un anclaje interseccional irrenunciable podrían considerarse algunos de sus elementos principales. Este documento los traduce al contexto asturiano y a la realidad geográfica, demográfica y social de nuestro país.

Asturias necesita un Podemos fuerte en las instituciones para apuntalar esos nuevos derechos feministas: somos el territorio que más está experimentando el repunte de las violencias sexuales, las asturianas padecen la mayor brecha retributiva de todo el Estado y, en consecuencia, mayor precariedad laboral y pobreza en las pensiones; la legislación en defensa de los derechos de las personas LGTBI no ha llegado a la Xunta Xeneral mientras la ultraderecha focaliza en el feminismo, el asturianismo y las vidas LGTBI su odio histórico y sistémico... todo ello en un contexto pandémico que ha debilitado aún más la precariedad material que enfrenta día a día cientos de miles de mujeres y en un contexto demográfico de envejecimiento que precisa más y mejores servicios públicos.

Son principios rectores del Feminismo en Podemos Asturias la defensa de los Derechos Humanos y de los instrumentos internacionales que los promueven, en los que nos referenciamos. Defendemos una mirada ecofeminista imprescindible para abordar los retos climáticos y la transición industrial de nuestro país, así como la centralidad del principio de sostenibilidad de la vida aplicado transversalmente en nuestra mirada sobre Asturias. Traslamos a nuestro trabajo las orientaciones feministas de la economía de los cuidados y el principio de redistribución justa de la riqueza, el tiempo y los cuidados. Aplicamos una perspectiva interseccional, antirracista y

contraria al capacitismo en toda nuestra acción. Defendemos la transversalidad de la perspectiva de género y la defensa de la diversidad sexual y los derechos LGTBI.

Este documento plantea los posicionamientos políticos principales que nuestra organización necesita en Asturias para construir ese futuro feminista en relación con los grandes debates de la cuarta ola; si bien la perspectiva feminista es transversal a todos los documentos de la candidatura ¡PUXU! Equipo con Sofía Castañón. Así, tanto en el Documento Político como en el Documento Organizativo se incluye esta perspectiva feminista, siendo especialmente relevante en este último lo que atañe a la vida diaria de nuestra organización y a la garantía de plenos derechos de participación de todas las personas militantes e inscritas en las asambleas, los círculos, el acceso a la formación, la visibilidad o la paridad radical a través de la **creación de un Observatorio Feminista** en nuestra organización.

De esta forma, el Documento Feminista se centra en aterrizar las premisas de la cuarta ola a la realidad material de nuestro país, señalando aquellos aspectos que deseamos sean centrales en la incidencia política de Podemos Asturias desde las instituciones y en su relación con el movimiento feminista. Aplicamos, de forma general, una perspectiva geográfica concreta y anclada a nuestro territorio: las mujeres que viven en las amplias zonas rurales de Asturias, sus Alas occidental y oriental, están expuestas a una mayor desigualdad y tienen acceso a menos recursos y servicios públicos. Toda nuestra acción política debe incorporar una perspectiva feminista pero también territorializada, de forma que no nos convirtamos en una organización para las mujeres de la zona central asturiana y sepamos reconocer también el papel clave de las mujeres del mundo rural en sectores como la ganadería, la agricultura o la pesca; así como su importante condición de depositarias culturales y transmisoras de la historia y el patrimonio inmaterial asturianos. Nos adherimos así a quienes luchan contra el vaciamiento de servicios y recursos públicos del mundo rural en el conjunto del Estado, denunciando la falta de oportunidades de vida digna en el campo.

## 1. Asturias post Covid-19: por las más vulnerables

La pandemia de coronavirus ha supuesto una nueva crisis global, con especificidades que se han hecho sentir de forma determinada en Asturias, una de las comunidades con mayor población en riesgo de pobreza y exclusión social del conjunto del Estado, según el último informe de EAPN: las personas en situación de pobreza también han aumentado de forma desigual en el último año, siendo 20.000 mujeres y 6.000 hombres.

Si algo ha quedado de manifiesto, es que muchos trabajos tradicionalmente feminizados son imprescindibles. Pero, paradójicamente, también ha quedado en evidencia la falta de protección y de derechos de esos mismos trabajos: trabajadoras domésticas, trabajadoras de ayuda a domicilio, de las residencias de personas mayores, en el campo... Asimismo, la pandemia ha dejado al descubierto la vulnerabilidad y desprotección social y legal que sufren las mujeres en contextos de prostitución o víctimas de trata con fines de explotación sexual, a menudo inmigrantes y racializadas.

La violencia de machista, que se redujo en cuanto a su expresión más cruel, el asesinato de mujeres durante la pandemia, dando paso a situaciones de violencia psicológica y control, ha resurgido tras el levantamiento de las restricciones de movilidad provocando una situación de alarma machista que motivó la puesta en marcha de un Plan de Modernización para la mejora de los protocolos y actuaciones de diferentes administraciones del Estado.

En cuanto al empleo asalariado, si bien mecanismos como los ERTE han supuesto una contención de su destrucción, no se ha revertido la tendencia previa a la crisis y la llegada de nuevas formas de organización del tiempo de trabajo, como el trabajo a distancia, han supuesto una vuelta al hogar y un aumento en las responsabilidades de cuidado que asumimos las mujeres, ante la falta de una verdadera corresponsabilidad estatal en la provisión pública de los cuidados.

Las estrategias que vamos a poder desarrollar desde el feminismo en este nuevo contexto de pandemia van a depender de cómo analicemos la situación actual y nos situemos ante ella para responder. Es el momento de poner encima de la mesa esa alternativa totalizadora del feminismo que empuje, desde la interseccionalidad, a ir a la raíz de los problemas y a conseguir generar sinergias que potencien la unidad popular y describan esa alternativa en el presente y desde la realidad material.

Por eso este documento tiene muy presentes las apuestas feministas que Podemos Asturias debe hacer en términos de lucha contra todas las violencias machistas, pero también de garantía y avance hacia Sistemas Estatales de Cuidados públicos y hacia políticas radicalmente redistributivas de la riqueza, que hagan realidad los principios de sostenibilidad de la vida y del planeta.

## 2. **Contra todas las violencias machistas**

La violencia machista, en sus múltiples formas, constituye la más flagrante vulneración de los derechos humanos de las mujeres y tiene su raíz en una desigualdad y subordinación estructurales en todos los órdenes de la vida privada y pública. La violencia sexual, la violencia en el ámbito de la pareja o la expareja, el matrimonio forzado, la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual o la mutilación genital femenina, la violencia económica, entre otras, son manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.

**Podemos Asturias debe trabajar políticamente para la erradicación de todas las formas de violencia machista desde una perspectiva interseccional**, que se haga cargo de las diferentes situaciones de partida que enfrentan las mujeres ante estas violencias. La reciente renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género impulsado por el Ministerio de Igualdad y los grupos políticos demócratas de Congreso y Senado marcará la línea de acción institucional en los próximos años; de forma que nuestra organización debe estar preparada para impulsar el cumplimiento íntegro del Dictamen desde las instituciones en las que alcancemos representación política.

De especial importancia para Asturias será la inminente aprobación de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que complementa el Dictamen del Pacto de Estado en la lucha contra todas las violencias y, específicamente, contra las sexuales; debido al repunte estadístico que se observa en este tipo de agresiones. La consolidación y extensión de los Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual, popularmente conocidos como “centros de crisis”, en toda la geografía asturiana debe ser una prioridad que garantice la cobertura más allá de la zona centro de la región, promoviendo también políticas municipales para prevenir y luchar contra todas las violencias machistas en dicho ámbito competencial.

**Defendemos una participación de las feministas de Podemos Asturias en las instituciones y en los órganos colegiados de mujeres (consejos de participación municipales) de forma concertada**, con una coordinación de la acción institucional en permanente comunicación con el movimiento feminista y encaminada a la lucha y erradicación de las violencias machistas y las condiciones de desigualdad que las generan. En ese sentido, defendemos las siguientes actuaciones y principios:

- Atención a todas las víctimas, de todas las violencias, desde todas las instituciones, conforme nos mandatan los organismos internacionales de Derechos Humanos y nuestro propio marco jurídico.
- Defensa y promoción de la coeducación y de la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas.
- Garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el ámbito de la Sanidad pública asturiana; así como de su

libre ejercicio sin que medie coacción, acoso o violencia.

- Blindaje de la igualdad de derechos y de los instrumentos para su garantía en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias; así como una reforma, mejora e implementación de la legislación asturiana en materia de lucha contra todas las violencias machistas, adecuada a la renovación del Dictamen del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Impulso del acceso de las entidades feministas que luchan contra las violencias a los fondos del Pacto de Estado, tanto autonómicos como municipales, garantizando su correcto destino y uso.
- Rechazo democrático y antifascista a los discursos negacionistas de la violencia de género y otras formas de violencia machista; insistiendo en la responsabilidad de los medios de comunicación en el mantenimiento de una discusión pública basada en principios democráticos y constitucionales.
- Establecimiento de cordones sanitarios a los partidos políticos no democráticos en el ámbito de nuestro trabajo institucional, especialmente en lo concerniente a su ataque a los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI.

Haciéndonos eco de los documentos aprobados en nuestra IV Asamblea Ciudadana, en Podemos Asturias nos manifestamos contrarias a la explotación reproductiva de las mujeres (los denominados “vientres de alquiler). También recogemos las reflexiones colectivas articuladas en torno a la prostitución, manteniendo un horizonte abolicionista que tenga por principio el respeto a los derechos de todas las mujeres y el análisis material que remedie las condiciones estructurales de desigualdad de las mujeres como factor determinante en el acceso a la prostitución; luchando asimismo por la erradicación de la trata con fines de explotación sexual (distinguiendo sus especiales características) y por situar en el objetivo de nuestras políticas a la industria proxeneta.

### 3. Políticas redistributivas

Los principios de sostenibilidad de la vida, el acervo teórico y de propuestas políticas de la economía feminista y la defensa de principios redistributivos de la riqueza, el tiempo y los cuidados son especialmente relevantes para Podemos Asturias y para el futuro feminista de nuestro país. Al hablar de políticas redistributivas estamos dando un paso más allá en la conceptualización tradicional de las políticas de igualdad, pues de la mano de la cuarta ola de los feminismos hemos comprendido que debe trascenderse un marco de corrección del sistema por arriba para alcanzar otro de redistribución e impugnación radical desde abajo.

Esta mirada redistributiva, anclada en la economía feminista y de los cuidados, nos permite abordar el conflicto tradicional entre la producción y la reproducción de la vida que afecta especialmente a las mujeres como responsables últimas de los cuidados familiares y domésticos en nuestra sociedad. Unos cuidados que implican necesariamente -por la propia configuración sistémica de las sociedades neoliberales contemporáneas- una afectación directa en sus vidas profesionales y en sus derechos económicos, con lo que ello supone a efectos de mayor riesgo de pobreza, de prevención de las violencias o de posibilidad de llevar adelante proyectos de vida autónomos.

La política redistributiva también nos impele a hablar de servicios públicos, de reto demográfico y de coberturas universales de los derechos fundamentales, algo especialmente relevante en una Asturias desigual territorialmente, donde las mujeres en las mayoritarias zonas rurales de nuestro país no tienen acceso a los mismos servicios públicos que en la zona centro. Esto es especialmente relevante en cuanto al acceso a la sanidad, a la educación infantil hasta los seis años, en los servicios de conciliación, en los transportes o en el acceso al empleo; de forma que sin un cambio en las políticas hacia nuestras alas, que introduzcan transversalmente la perspectiva de las mujeres rurales y la realidad geográfica de su día a día, será imposible acabar con la despoblación, la baja natalidad o el recurso a la “huida ilustrada” a las ciudades.

### 3.1. Las asturianas y el empleo asalariado

La situación de las trabajadoras asalariadas de Asturias es una de las más precarias del conjunto del estado. La brecha retributiva (o brecha salarial de género) es del 24,9%, mientras que la media estatal se sitúa en el 19,5%, según los últimos datos disponibles del INE. Al mismo tiempo, nuestra situación demográfica enfrenta una constante pérdida de población y su envejecimiento, agravándose esta brecha en lo relativo a las pensiones de nuestras mayores.

Esta situación es fruto de las características tradicionales del mercado de trabajo asturiano, eminentemente masculinizado y con un claro peso del sector industrial en su distribución. Si bien en las últimas décadas ha aumentado la participación laboral de las mujeres fundamentalmente en el sector terciario, al tiempo que disminuía el porcentaje de empleo industrial, esta feminización ha entrañado una mayor precariedad en términos de parcialidad involuntaria, bajos salarios, peores condiciones laborales y una mayor intermitencia en el trabajo asalariado.

El impacto de la pandemia de Covid-19 en esta realidad se ha sufrido especialmente y aunque algunas medidas de contención de la crisis, como los ERTE, han sido especialmente importantes en la contención de la destrucción de empleo, Asturias no se beneficia de los buenos datos económicos de ámbito estatal. La protección del empleo asalariado y su dignificación mediante la derogación de la reforma laboral y el progresivo aumento del Salario Mínimo Interprofesional son dos elementos fundamentales para la mejora de las condiciones laborales de las mujeres, afectadas especialmente por la precariedad.

Desde Podemos Asturias defendemos las siguientes premisas en relación con la desigualdad de género en el trabajo asalariado:

- Defensa de los derechos de las trabajadoras más vulnerables que se desempeñan fundamentalmente erradicando la precariedad, la falta de reconocimiento de las enfermedades profesionales específicas, los bajos salarios, la imparcialidad involuntaria y la externalización servicios esenciales.
- Oposición a la uberización de la economía en Asturias, que tiene una incidencia específica en las mujeres más precarias.
- Erradicación de los “suelos pegajosos”, que afectan a la mayor parte de las trabajadoras de este país. Si bien la ruptura de los techos de cristal ha sido importante para muchas mujeres y debe perseverarse en ello, el feminismo de Podemos Asturias se centra en las que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad y precariedad, apostando por erradicarlas y garantizar una sociedad justa.
- Interseccionalidad para comprender que también en nuestra región se ven más afectadas por la desigualdad las mujeres migrantes y racializadas, cuyas condiciones de vulnerabilidad ante la

desigualdad laboral son también mayores.

- Lucha contra la brecha retributiva en todos los sectores económicos de Asturias.
- Apuesta por una alianza intergeneracional por las pensiones y los salarios dignos que tiene un sentido específico desde el feminismo, al ser nuestros sueldos menores y nuestras futuras pensiones también, o directamente “no contributivas”.

### 3.2. Economía de los cuidados, economía para la vida

A tenor de la realidad demográfica y economía de Asturias, la redistribución de riqueza no puede alcanzarse sin una redistribución socialmente justa de los cuidados. Por eso, hablamos de “poner la vida en el centro” para referirnos también a todos esos trabajos no remunerados que sostienen las familias y especialmente el funcionamiento del mercado laboral. Somos las mujeres quienes soportamos el peso del sistema económico en nuestros cuerpos y necesitamos el compromiso de toda la sociedad y especialmente del Estado para alcanzar una verdadera corresponsabilidad.

No podrá haber igualdad si los cuidados recaen exclusivamente en la mitad de la población. La crisis del capitalismo global, con sus implicaciones también en el planeta, nos impele a abordar la centralidad de los cuidados en la vida pública, su necesaria garantía como un derecho fundamental más, y las necesarias modificaciones en los usos del tiempo o la concepción del trabajo asalariado. Cuando hablamos de cuidados, nos referimos a todas las actividades imprescindibles para el sostenimiento de la vida y, siguiendo los marcos internacionales de Derechos Humanos, focalizamos nuestra acción prioritaria en cuatro ejes: atención a la infancia, atención a las personas mayores y dependientes, derechos de las cuidadoras profesionales y derecho al cuidado del conjunto de la población. Así las cosas, planteamos los siguientes objetivos políticos:

- Integración del primer ciclo de la Educación Infantil de 0 a 3 años en el Sistema Educativo Público, garantizando su universalidad y, de forma derivada, su gratuidad. El 0 a 3 es una etapa plenamente educativa, pero con especial incidencia en la conciliación y en el acceso al mercado laboral de las mujeres. Defendemos la extensión de este servicio público a toda la geografía asturiana.
- Mejora del sistema de atención a la Dependencia, no solo con una financiación suficiente y justa de la vigente Ley de Dependencia, sino avanzando hacia modelos desinstitucionalizados para la atención a nuestros mayores, haciéndonos cargo de la realidad demográfica y geográfica de nuestra región.
- Blindaje de los derechos laborales de las cuidadoras profesionales, las “esenciales” en pandemia que, sin embargo, mantienen condiciones de precariedad laboral y vulnerabilidad inaceptables. Esto significa defender la gestión pública y la no externalización con criterios económicos del Servicio de Ayuda a Domicilio o de las residencias para personas mayores.
- Aumento de los derechos al cuidado de todas las personas, al margen de su condición asalariada, en los ámbitos tanto de los derechos individuales de conciliación como en la provisión pública por parte de las administraciones de servicios de cuidado para niñas, niños y personas mayores no dependientes.

A la hora de abordar la redistribución justa de los cuidados, hacemos hincapié en la situación de las familias monomarentales, pues el 81% de las familias encabezadas por una sola persona adulta lo están por mujeres. Su situación de precariedad y riesgo de pobreza es mayor que el de las unidades familiares con dos personas adultas al frente. Tres factores influyen en su exclusión: la desigualdad de género estructural, las consecuencias que ello tiene en la posición económica de estas familias y la inexistencia de políticas de conciliación corresponsable. Si bien la futura aprobación de la Ley de Familias equiparará en derechos a las monomarentales, entre otras, con el modelo de familia nuclear tradicional, apostamos por promover políticas públicas desde todos los ámbitos institucionales que garanticen la igualdad de derechos de toda la diversidad de familias existente en Asturias y en el conjunto del estado.

#### 4. Diversidad y derechos LGTBI

Podemos reafirma su compromiso con los derechos de todas las personas, sin que la pertenencia a la comunidad LGTBI o la condición racial impliquen ningún tipo de discriminación. Somos herederas de las luchas históricas de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales que desde la primera Transición, hace ya cuarenta años, pusieron el cuerpo en las calles para reivindicar su derecho a ser, sentir y existir en libertad. Somos herederas, también, de un país que no se ha hecho cargo de su memoria colonial con respecto a las personas afrodescendientes, al pueblo gitano, y que debe afrontar el necesario reto de democracia mediante la verdad, la justicia y la reparación. En ese sentido, expresamos nuestro compromiso con el respeto a la diversidad, que consideramos riqueza, desde el interior y el funcionamiento de nuestra organización hacia el conjunto de las posiciones políticas que defendemos en la calle y en las instituciones.

La comunidad LGTBI en Asturias viene reclamando la promulgación de una legislación específica para la protección de los derechos de las personas trans y de la comunidad LGTBI que jamás ha llegado a la Xunta Xeneral. Desde Podemos Asturias expresamos nuestro compromiso con esa reivindicación, que hacemos nuestra y de nuestro feminismo, comprometiéndonos a trabajar en el impulso a unas normas que se referencien y amplíen la futura Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI de ámbito estatal.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación y nuestro rechazo al aumento de los discursos de odio por motivos lgtbifóbicos o racistas, declarando nuestra organización y encaminando toda nuestra acción política institucional y militante a denunciar esas vulneraciones de Derechos Humanos y a consolidar la igualdad de derechos para todas las personas.

## 5. Una organización feminista

¡PUXU! Equipo con Sofía Castañón apuesta por la **creación de una Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI integrada en el máximo órgano de dirección del partido**, la Coordinación Autonómica, al objeto de hacer realidad la transversalidad de la perspectiva feminista. Esta Secretaría trabajará especialmente con las personas responsables de Organización, Acción Institucional, Municipalismo, Participación y Círculos y Formación. La Secretaría de Feminismos y LGTBI se integrará también en cuantos mecanismos de coordinación de la acción política institucional y militante que recoge el Documento Organizativo.

De forma específica, **promoveremos la creación de un Observatorio Feminista como una herramienta colaborativa y plural que se encargará de velar por que Podemos Asturias sea una organización fiel a su vocación feminista, inclusiva y respetuosa con la diversidad**, y genere espacios y dinámicas de participación, empoderamiento, respeto y conocimiento mutuo. Será el espacio encargado de identificar las formas en que el patriarcado impregna la acción política de la organización y de proponer fórmulas para su superación. Este Observatorio tendrá especialmente encomendada las tareas de elaboración, en el plazo de 6 meses desde su creación, de un **protocolo que regule el tratamiento de las situaciones de acoso, discriminación o violencias machistas** que puedan darse en el seno de la organización. También será responsable de elaborar un **protocolo de comunicación inclusiva**, en el mismo plazo, que concrete el mandato de uso inclusivo y no sexista del lenguaje que recogen nuestros documentos.

Como se señaló en la Introducción, las cuestiones organizativas imprescindibles para garantizar la igualdad en nuestro partido se encuentran plenamente integradas en el Documento Organizativo general (artículos 2, 3 y 57 de forma específica; transversalmente en el conjunto del documento). Por ello, incluimos un resumen de los principales principios feministas organizativos que van a vertebrar la acción de Podemos Asturias, remitiendo al Organizativo para una lectura más detallada. Así, estableceremos mecanismos para facilitar la participación de las inscritas y militantes dentro de todos los espacios de Podemos Asturias desde una perspectiva de paridad radical y participación en igualdad, tales como:

- Asambleas rotativas por los conceyos.
- Combinación de presencialidad con herramientas digitales.
- Protocolo de funcionamiento asambleario con perspectiva de género en los espacios de militancia, que incluya moderación feminista de las intervenciones en cuanto a los usos del tiempo.
- Convocatorias de asambleas y plenarios con 7 días de antelación y con orden del día (excepto casos extraordinarios o de urgencia fundada).
- Cumplimiento de tiempos de inicio y de finalización de asambleas, plenarios o reuniones.

- Espacios de conciliación en toda actividad organizada por la dirección autonómica y las direcciones municipales.
- Garantía del principio de accesibilidad en los espacios para la celebración de actos, asambleas o encuentros.
- Formación de cuadros femeninos y feministas y formación feminista transversal al conjunto de la organización.
- Paridad radical: al menos un 50% de mujeres integrarán las listas orgánicas y electorales; pero también las comisiones de negociación con otras fuerzas políticas y sociales, las comisiones de contratación, las contrataciones y los equipos técnicos y cualesquiera otros espacios de índole similar que puedan surgir.
- Atención especial a la representatividad de las mujeres mayores de cincuenta años.
- Recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Feminismos y Derechos LGTBI.